

**ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INSTALADORES ELECTRICISTAS Y DE TELECOMUNICACIONES
DE LA PROVINCIA DE CÁCERES**

CIRCULAR Nº: 4/2018

FECHA: 22 de enero de 2018

Estimado asociado:

Continuamos con la información sobre la nueva documentación que ha publicado Industria para legalizar instalaciones que deban cumplir con las normas de seguridad industrial y que **serán obligatorias a partir del día 1 de febrero de 2018.**

Hoy te adjuntamos la nueva **Ficha Descriptiva de Aplicación General**, en formato pdf editable, debiendo utilizarla para todo tipo de instalaciones, **excepto:**

- Viviendas.
- Líneas, redes y acometidas de baja tensión.
- Instalaciones temporales que no sean obras de construcción.

Este documento se presenta por duplicado y nunca a doble cara.

A lo largo de la semana, te enviaremos el resto de documentos con sus aclaraciones.

Hemos intentado explicarte al máximo lo que tienes que indicar en cada apartado, pero si tienes alguna duda, estamos a tu disposición para aclarártela.

Un saludo.



Yolanda Corchado Morgado

Yolanda Corchado Morgado.
Secretaria General.